

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 2300 - 2022

29 JUL 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR LAS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR EL MONTO DE CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.173,280.00).---

l) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Escuintla y Quetzaltenango, por el monto de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.173,280.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia -OPF- legalmente constituida, que corresponden al Programa de Alimentación Escolar; asimismo, se incluye el Dictamen de Transferencias Corrientes número 41 de fecha 29 de julio de 2022, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como, el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" artículo 10 y 55-2016 "Reglamento de manejo de subsidios y subvenciones" y sus reformas; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", en el renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", por el monto de CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.173,280.00) a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:-----

DEPENDENCIA	MONTO (Q)
<b>TOTAL</b>	<b>173,280.00</b>
Dirección Departamental de Educación de Escuintla	173,100.00
Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango	180.00

Con el propósito de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia legalmente constituida, que corresponden al Programa de Alimentación Escolar; acciones contenidas en los comprobantes forma RP número 397 y 398, los cuales forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

2300 -2022

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

29 JUL 2022

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FF	TOTAL (Q)
		<b>TOTAL</b>	<b>173,280.00</b>
397	RP	11	180.00
398	RP	11	173,100.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por el monto de Q.173,280.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Escuintla y Quetzaltenango, para su conocimiento y efectos procedentes.

*Claudia Ruiz Casasola de Estrada*  
**CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA**  
 MINISTRA DE EDUCACIÓN



*Maria del Rosario Balcarcel Minche*  
**MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHE**  
 VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA



**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*